MUNICIPIO DE SABANETA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAB-05-004-26

OBJETO: ***ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (ZER) EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA***

Luego de publicado el informe de evaluación preliminar y recibida la subsanación de las propuestas presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso se procede a realizar evaluación definitiva validando los requisitos subsanados:

Lista de Oferentes:

N°	Nombre /Razón Social	Nit
1	**ASF SOLUCIONES S.A.S**	**900617221-5**

2. REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE: ASF SOLUCIONES S.A.S

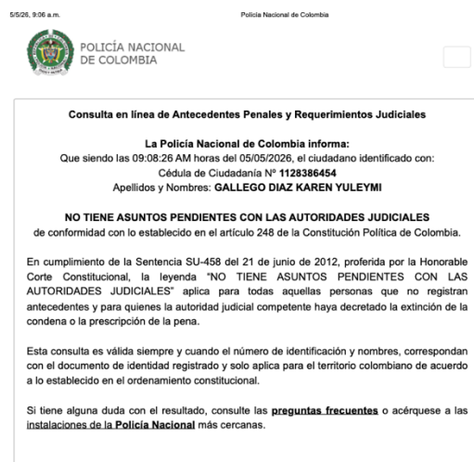
2.1. REQUISITOS ORDEN JURÍDICO

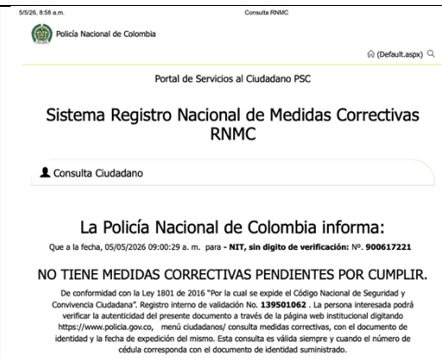
Descripción	Observaciones	Cumple/ No cumple
Carta de presentación de la Propuesta	Deberá estar firmada en original por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del Anexo N° 1, el cual no podrá ser modificado. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan el Pliego de Condiciones o la invitación pública. **Aporta, firmado por: KAREN YULEYMI GALLEGO DIAZ C.C. 1.128.386.454** **representante legal**.	**CUMPLE**
Copia de la Cédula de Ciudadanía	De la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica **Anexa copia de cedula del Representante legal: KAREN YULEYMI GALLEGO DIAZ C.C. 1.128.386.454** **representante legal**.	**CUMPLE**
Declaración de Inhabilidades e	Diligenciar el certificado de inhabilidades e incompatibilidades anexo.	**CUMPLE**

Incompatibilidades	**Aporta, firmado por: KAREN YULEYMI GALLEGO DIAZ C.C. 1.128.386.454 representante legal**.	
Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	Con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. La duración del consorcio o unión temporal será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil.	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. **Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia** **Fecha de expedición: 08/05/2026 - 3:46:11 PM** **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HbwhceypRDdikNkh**	**CUMPLE**
Objeto Social.	El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto contractual. se evidencia que su objeto social comprende actividades directamente relacionadas con la administración, implementación, operación, soporte, mantenimiento e integración de sistemas tecnológicos, telecomunicaciones, automatización, monitoreo, conectividad, infraestructura tecnológica, seguridad electrónica y soluciones informáticas, todas ellas estrechamente vinculadas con el alcance técnico y operativo del sistema ZER 4.0 definido por la entidad. ASF SOLUCIONES S.A.S. cuenta con un objeto social que le permite desarrollar actividades conexas, complementarias y directamente relacionadas con la administración, operación y gestión tecnológica integral del sistema de Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER), razón por la cual se concluye que posee capacidad jurídica suficiente para participar dentro del presente proceso de selección, conforme a las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente. El representante legal está plenamente facultado: o) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan	**NO APLICA**

	al desarrollo del objeto social. PARAGRAFO: Se presumirá que el Gerente tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines.	
Constitución y vigencia	Las personas jurídicas, deberán acreditar que su constitución es igual o superior a diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre para la presentación de la oferta y su duración no es inferior al plazo del contrato y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de cierre para la presentación de la oferta. Estas reglas aplican para cada uno de los miembros de la figura asociativa. **Constitución: 10 de mayo de 2013** **Duración: duración es indefinida.**	**CUMPLE**
Garantía de Seriedad del ofrecimiento	En documento ORIGINAL y que contenga los siguientes aspectos: Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. **Número de póliza 96-44-101203907** **Aseguradora: Seguros del Estado** **Fecha de expedición 8/05/2026** **Inicio de vigencia Global 12/05/2026** **Fin de vigencia Global 15/09/2026** **Tomador ASF SOLUCIONES S.A.S** **Asegurado MUNICIPIO DE SABANETA** **Valor asegurado 336.703.281,90**	

		
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.	Para personas jurídicas: • Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. • Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. • Certificado de implementación y avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo **Firmada por: Maria Isabel Maya Corredor CC 1.037.592.273** **TP.173203-T Revisor Fiscal.** **Anexa tarjeta profesional, cedula y certificado junta de contadores vigente (expedido el 20 de abril de 2026)**	**SUBSANA** **CUMPLE**
Certificación de la ARL del Informe de Implementación del SG-SST	La certificación deberá contener el resultado de la implementación del SG-SST del proponente y deberá ser emitida por la ARL, donde conste el porcentaje de avances del SG-SST. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Aporta certificado expedido por Colmena Seguros donde se observa un resultado total de 96,25%	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes disciplinarios	Del representante legal y de la persona jurídica o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso CERTIFICADO ORDINARIO No. 295319180	**CUMPLE**

	CERTIFICADO ORDINARIO No. **295317848**	
Certificado de responsabilidad fiscal	Del representante legal y de la persona jurídica o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Código de Verificación 1128386454260505082319 Código de Verificación 9006172215260505082954	**CUMPLE**
Verificación de Antecedentes Judiciales.	Del representante legal o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.  5/5/26, 9:06 a.m. Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:08:26 AM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1128386454** Apellidos y Nombres: **GALLEGO DIAZ KAREN YULEYMI** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	**CUMPLE**
Certificado de Medidas Correctivas.	Del representante legal y la persona jurídica, o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.  5/5/26, 9:00 a.m. Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 05/05/2026 09:02:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128386454** y Nombre: **KAREN YULEYMI GALLEGO DIAZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139501275** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir	**CUMPLE**

		
Certificado REDAM	Del representante legal o de la persona natural, según aplique. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso **Se expide en Bogotá el 07/05/2025 04:44 PM** **Código Verificación: 9XPTVCF1DW** **Válida hasta: 05/08/2025**	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT)	Actualizado y expedido a una fecha no mayor a treinta (30) días antes del cierre. **Fecha generación documento PDF: 05-05-2026 9:18 AM**	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	Los proponentes deben allegar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con la clasificación UNSPSC, articulo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación en el RUP de la Clasificación (UNSPSC) Aporta durante el traslado el Registro Único De Proponentes Fecha de expedición: 30/04/2026 Fecha de renovación: 15 de Abril de 2026. Código De Verificación: PUiQncdIcajnlJkX	**CUMPLE**
Certificado de composición accionaria en tratándose de sociedad tipo anónima	PARA LAS SOCIEDADES S.A. Deberá anexarse certificación donde se indique si la sociedad es abierta o cerrada: Para sociedades anónimas abiertas se deberá aportar adicionalmente la fotocopia certificado del registro nacional de valores y emisores. Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.2.8. Para sociedades anónimas cerradas se deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudanía o extranjería de los socios de la sociedad en caso de que sean personas naturales, cuando la sociedad está conformada por persona jurídica se anexará el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cedula del	**N/A**

	respectivo representante legal. Cuando una sociedad sea integrada por personas naturales menores de edad deberá anexarse copia del registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad para mayores de 7 años	
Certificado de cumplimiento entidades sin ánimo de lucro	**Certificado de cumplimiento entidades sin ánimo de lucro.**	**N/A**
Hoja de Vida Función Pública	Diligenciar el formato de hoja de vida de la función pública para persona jurídica.	**CUMPLE SUBSANA**
Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses	Diligenciar y aportar la declaración de la Ley 2013	**CUMPLE SUBSAN**
Certificación de Inhabilidades por delitos sexuales	Aportar certificación de consulta indicando el NIT del municipio de Sabaneta 890980331-6 **CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 14:53:07 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128386454,** Apellidos y Nombres **GALLEGO DIAZ KAREN YULEYMI** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SABANETA**, con NIT **890980331-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**CUMPLE**
Certificación de no encontrarse reportado en listas restrictivas nacionales e internacionales (OFAC, ONU, UIAF, SARLAFT/SAGRI LAFT)	Tanto del proponente como de su representante legal, socios controlantes y miembros de figuras asociativas Aporta certificado firmado por la representante legal de la empresa	**CUMPLE**
Certificación de no encontrarse incurso en prohibiciones derivadas del artículo 90 de la Constitución y de la Ley 1474 de 2011	Particularmente respecto de personas condenadas por delitos contra la administración pública, corrupción o soborno transnacional. Aporta certificado por la representante legal.	**CUMPLE**

Manifestación expresa de aceptación del esquema fiduciario y de recaudo previsto en el proceso,	indicando que el proponente conoce y acepta que: los recursos ingresarán directamente a la fiducia; el Municipio será fideicomitente y beneficiario principal; el concesionario no administrará directamente los recursos ni ejercerá funciones de liquidación. Aporta certificado por la representante legal.	**CUMPLE**
Compromiso de constitución de la fiducia y de integración tecnológica con la misma.	Aporta compromiso firmado por la representante legal.	**CUMPLE**
Certificación de que el proponente no se encuentra en causal de disolución, liquidación, cesación de pagos, reorganización empresarial no autorizada, insolvencia o intervención.	Aporta certificado firmado por la representante legal	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción.	Compromiso anticorrupción.	**CUMPLE SUBSANA**
	RESULTADO	**HABILITADO**

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS

Descripción	Observación	Cumple / No cumple
Autorización Superintendencia de Vigilancia	El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito y autorizado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para realizar actividades de comercialización e instalación de equipos para vigilancia y seguridad privada, de conformidad con los artículos 52 y 53 del Decreto Ley 356 de 1994. En caso de proponente plural al menos uno de los miembros del oferente deberá acreditar esta condición. No obstante, el oferente que lo acredite no podrá tener menos del 30% de participación. Aporta Resolución Nº 20194100113177 por medio de la cual se autoriza la inscripción en el registro de productores y comerciantes de equipos para la vigilancia y seguridad privada a la sociedad ASF SOLUCIONES SAS en las	**CUMPLE**

	actividades de comercialización e instalación	
Registro TIC	El oferente presentará con su propuesta el Registro de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, hoy Registro Único de TIC emitido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, proceso de formalización para la habilitación general para proveer redes y servicios de telecomunicaciones según lo establecido en la Ley 1978 de 2019. https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Tramites-Otros-Procedimientos-Administrativos-y-Consultas digitales-Información/Registros/6398:Registro-de-TIC-Industria-de-Comunicaciones-descripción-y sustento Con el fin de acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá tener el Registro TIC ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: La empresa debe estar registrada ante el MinTic para prestar los servicios con al menos CUATRO (4) años de anterioridad, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Así mismo debe estar habilitado para prestación de los siguientes servicios: ISP Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICA. Aporta certificado de registro único de TIC como proveedor de servicios de telecomunicaciones Rad. 211065418 TIC-150.1 52029	**CUMPLE**
Ubicación en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	El oferente deberá acreditar que la empresa posee domicilio, sede, establecimiento o sucursal de la empresa ubicada en el Área Metropolitana del Valle del Aburra. Queda a potestad de la entidad a través de su comité evaluador realizar visita para visualizar condiciones de la sede, domicilio o sucursal respeto del lugar informado por el proponente. En caso de consorcio o unión temporal cualquier miembro podrá acreditar tal circunstancia Este requisito es necesario para garantizar la	**CUMPLE**

	operación eficiente y la agilización de trámites previos al inicio de ejecución. Este requerimiento tiene como propósito garantizar diferentes mecanismos más allá de la comunicación en línea para la resolución de trámites que deban resolverse en el marco de la ejecución del contrato. Al respecto la carta de compromiso deberá venir acompañada de documento que acredite tal situación Aporta certificado de compromiso y se acredita la ubicación del domicilio principal en el municipio de Medellín. carrera 78 A 54 - 04	
Personal mínimo habilitante:	PERFIL PROFESIONAL / OCUPACIONAL 1 GERENTE DEL PROYECTO Cantidad: Uno (1). Estudio: Título de formación Profesional en Administrador de negocios, Administrador de Empresas, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Informática o afines. Posgrado: Especialización o Maestría en Alta Gerencia, Gerencia de Proyectos o Administración de Empresas (MBA). Experiencia General: Cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la matricula profesional. Experiencia Especifica: Mínimo 4 años de experiencia liderando procesos operativos, de los cuales al menos deben ser en roles directivos o de gerencia en: Gestión de servicios de movilidad urbana (Zonas de Estacionamiento, Custodia y Arrastre). Empresas de Transporte de Carga y logística pesada. Administración de Sistemas de Transporte o infraestructura crítica. **Adjunta documentos de SEBASTIÁN LÓPEZ CORREA** **Identificación: C.C. 1.128.468.685 Ingeniero electromecánico de la Institución Universitaria ITM (27/04/2012) especialista**	**CUMPLE SUBSANA**

	en alta gerencia de la Universidad de Medellín **Aporta matrícula profesional del Conpia AN250-123078 del 31/01/2017** EXPERIENCIA GENERAL: ACREDITA 9 AÑOS DE EXPERIENCIA DESDE LA MATRÍCULA PROFESIONAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA Aporta certificaciones de la empresa ASEAR E.S.P gerente administrativo ZER- AVI 2 años 5 meses Aporta certificado de Montacargas & Transporte Integral S.A.S gerente general 2 años (sin traslapo) Aporta certificado de Transporte y Soluciones Integrales S.A.S gerente general 3 años 10 meses Total: 8 años 3 meses 2. DIRECTOR TECNOLÓGICO Cantidad: Uno (1). Estudio: Título de formación Profesional en Ingeniero de sistemas, Informática y/o electrónica. Posgrado: Especialización o Maestría en especialización en Telecomunicaciones y/o sistemas de información. Experiencia General: Cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la matricula profesional. Experiencia Especifica: Experiencia de mínimo dos (2) contratos, en la dirección y/o gerencia y/o coordinador y/o profesional de proyectos ejecutados en entidades publica o privadas que hayan tenido por objeto contractual o tengan incluido dentro de su alcance la modernización y/o mantenimiento y/o instalación de la infraestructura tecnológica y que dentro de su alcance tenga actividades de control de acceso, instalación de hardware y software, seguridad electrónica y/o automatización de procesos. **Adjunta documentos de OSCAR MANUEL MONTOYA PINEDA**	

	Identificación: C.C. 75.035.089 Ingeniero electrónico de la Universidad Autónoma de Manizalez (15/12/2006) especialista en Telecomunicaciones de la UPB 23/06/2010 **Aporta matrícula profesional del Conpia CN206-51563 del 11/2007** EXPERIENCIA GENERAL: 18 AÑOS DESDE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Aporta certificado expedido por COINSI S.A.S donde se le acredita como coordinador de redes y lider de tics en diversos proyectos relacionados con instalación y/o construccion de infraestructura tecnológica. Se valida en dicha certificación experiencia en 22 contratos. 3. TÉCNICO OPERATIVO DEL POYECTO Cantidad: Uno (1). Estudio: Técnico en áreas relacionadas con la administración, las financias, la contabilidad, electrónica, informática y afines. Experiencia: Doce (12) meses de experiencia específica en entidades públicas o privadas en el desarrollo de funciones como técnico administrativo en la ejecución de actividades de apoyo administrativo, manejo y digitación de bases de datos, y atención al usuario. **Adjunta documentos de JANETH RÍOS VILLADA** **Identificación: C.C. 1. 152.201.281 contadora de Institución Universitaria ITM (21/01/2025) Tecnóloga en Gestión Administrativa 27/09/2019 de Institución Universitaria ITM** EXPERIENCIA: Asistente contable: 2 años 6 meses Auxiliar Contable: 1 año 5 meses Subsana aporta tarjeta profesional y certificado junta central de contadores 4. AUXILIAR PROYECTO Cantidad: Tres (3). Estudio: Básica Secundaria. Experiencia: Doce (12) meses de experiencia	

	laboral específica en entidades públicas o privadas en el desarrollo de actividades operativas de carácter asistencial u operativo. Adjunta documentos de Manuela Galvis Vélez, contadora pública de la Universidad Sanbuenaventura Experiencia: 12 meses Adjunta documentos de Yesica Monsalve Valencia Bachiller Media Técnica de la Institución Educativa San Felix Experiencia: 2 años, 10 meses Adjunta documentos de Wilmar Andrey Ortiz Giraldo, Administrador de empresas, si bien se requiere bachiller el profesional tiene mejor perfil del requerido. Experiencia: 14 meses	
Estructuración financiera	Presenta certificado donde ofrece participación sobre el recaudo bruto ofrecido al municipio igual al 15%	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

4.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia General	El proponente deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados, terminados e inscritos en el Registro Único de Proponentes –RUP–. Los aportados tener por alcance o actividades relacionadas con uno o varios de los siguientes componentes: •Implementación, administración, operación, mantenimiento o	El proponente deberá diligenciar el Anexo “Relación de Experiencia” El proponente deberá adjuntar certificación de cada uno de los contratos para que la Entidad pueda observar la pertinencia y concordancia con el objeto a contratar. Cada certificación deberá contener Nombre del contratante Contratista Valor Objeto Fecha de inicio Fecha de terminación En caso de consorcio o unión temporal al menos uno de los miembros de la forma asociativa deberá certificar mínimo uno de los contratos aquí mencionados. Adicional a ello deberá adjuntar certificación de cada uno de los contratos que vaya acreditar para que la Entidad pueda observar la pertinencia y concordancia con el objeto a contratar.

	modernización de sistemas de Zonas de Estacionamiento Regulado ZER, zonas azules o sistemas equivalentes. •Plataformas de movilidad inteligente o sistemas inteligentes de transporte. •Control de acceso vehicular. •Recaudo electrónico o sistemas de pago. •Plataformas tecnológicas de gestión del espacio público. •Sistemas de seguridad electrónica, videovigilancia, centros de monitoreo, integración tecnológica, conectividad, cableado estructurado o interoperabilidad asociados a proyectos de movilidad o ciudad inteligente. La sumatoria del valor acreditado en los contratos aportados deberá ser igual o superior a cuatro mil (4.000) SMMLV. Al menos dos (2) de los aportados corresponder directamente implementación, administración, operación, mantenimiento o modernización de sistemas de Zonas de	Cada certificación deberá contener Nombre del contratante Contratista Valor Objeto Fecha de inicio Fecha de terminación Para el caso de mipymes, emprendimientos de mujeres y/o discapacitados el oferente podrá aportar una certificación adicional con el fin de validar las condiciones aquí establecidas. Para el caso de proponentes plurales la experiencia se evaluará de acuerdo con el porcentaje de participación del miembro que acredita la misma. Cada uno de los contratos aportados deberá estar registrado como mínimo en 5 de los códigos UNSPSC establecidos por la entidad hasta el tercer nivel. La totalidad de los contratos deberán acreditar como mínimo 12 de los códigos señalados por la entidad.

	Estacionamiento Regulado ZER, zonas azules o sistemas equivalentes. Los contratos restantes, en caso de requerirse para completar el valor exigido, corresponder cualquiera demás componentes antes señalados.	

Consecutivo RUP	Contratista	Contratante	Código de bienes y servicio	Valor en SMLMV	Aporta certificación (si aplica)	Cumple / No cumple
124	**ASF SOLUCIONES S.A.S**	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A	43231500 – 43232300 – 43232600 – 43233200 - 72151600 – 80101500 – 81111500 – 81111800 - 81112100 - 81112200	353,13	**Aporta Certificado de experiencia emitido por el contratante** **Acredita:** **Implementación administración, mantenimiento o modernización de sistemas ZER zonas azules o equivalentes.** **Acredita plataformas de movilidad inteligente o sistemas inteligentes de transporte** **Acredita control de acceso vehicular**	**Cumple**
129	**CONSORCIO ABURRÁ SUR**	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	32101600 – 43211500	3.655,57	**Aporta certificado**	**Cumple**

	ASF SOLUCIONES S.A.S 79%		0 – 4321160 0 – 4321170 0 – 4322170 0 – 4322250 0 – 4322260 0 – 4322310 0 – 4322330 0 – 4323150 0 – 4323230 0 – 4323260 0 – 4323280 0 – 4323320 0 – 4617160 0 – 7210290 0 – 7210330 0 – 7215150 0 – 7215160 0 – 8010150 0 – 8016150 0 – 8110170 0 – 8111150 0 – 8111180 0 – 8111210 0 – 8111220 0 – 8311230 0 – 8312170 0 – 9212170 0 – 93142000			

201	ASF SOLUCIONES S.A.S	TERMINAL DE TRANSPORTES DE MEDELLIN	43231500 – 43232300 – 43232600 – 43232800 – 43233200 – 72151600 – 81111500 – 81111800 – 81112100 - 81112200	106,33	**Aporta certificado** **Acredita plataformas de movilidad inteligente o sistemas inteligentes de movilidad** **Acredita control de acceso vehicular**	**Cumple**
294	ASF SOLUCIONES S.A.S	TERMINAL DE TRANSPORTES DE MEDELLIN	43222600 – 43231500 – 43232300 – 43232600 – 43232800 – 43233200 – 72151600 – 80101500 – 81111800 – 81112100 – 81112200 – 83112300 - 92121700	263,64	**Aporta certificado** **Acredita plataforma tecnologica de gestión del espacio público**	**Cumple**
RESULTADO					**CUMPLE SUBSANA EN DEBIDA FORMA**	

4.3. REQUISITOS ORDEN FINANCIERO

CONCEPTO	INDICE REQUERIDO	INDICE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE

ÍNDICE DE LIQUIDEZ *Activo corriente sobre pasivo corriente*	**Igual o superior a dos (2) o Indeterminado**	3,13	**CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *Pasivo total sobre activo total*	**Menor o igual a cincuenta y ocho (58%)**	48	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	**Igual o superior a dos (2) punto o Indeterminado**	5,66	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	**Mayor o igual al 100% del valor fiscal del proyecto 3.367.032.819**	4.418.899.376	**CUMPLE**
PRUEBA ÁCIDA ((activo corriente – inventarios) / pasivo corriente)	**Mayor o igual a 1**	2,42	**CUMPLE**
CONCENTRACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (pasivo no corriente / pasivo total)	**Menor o igual a 60%**	47	**CUMPLE**
Patrimonio líquido (Total de activos – Total pasivos)	**Mayor o igual al 100% del valor fiscal del proyecto 3.367.032.819**	4.158.648.789	**CUMPLE**
RESULTADO			**CUMPLE**

4.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CONCEPTO	INDICE REQUERIDO	INDICE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO *Utilidad Operacional / Patrimonio*	**Mayor o igual a (0.06)**	0,40	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO *Utilidad Operacional / Activo Total*	**Mayor o igual a (0.05)**	0,21	**CUMPLE**
MARGEN OPERACIONAL (utilidad operacional/ ingresos operacionales)	**Mayor o igual al 10%**	12,2	**CUMPLE**

ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES (ingresos operacionales / activo total)	**Mayor o igual a 1,5**	1,71	**CUMPLE**

5. INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO

No	Nombre /Razón Social	Jurídico	Técnico	Experiencia	Financiero y organizacional	Habilitado (no) /Rechazado (causal)
1	ASF SOLUCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6. EVALUACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Ítem	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1.	FACTOR ECONOMICO PORCENTAJE DE PARTICIPACION OFRECIDO AL MUNICIPIO	30
2.	CALIDAD TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN ZER	58
	2.1 PLATAFORMA INTEGRAL ZER 4.0 Y APLICACIÓN MOVIL	10
	2.2 INTEGRACION DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y CONTROL	5
	2.3 INTEROPERABILIDAD CON SISTEMAS MUNICIPALES Y CENTRO DE MONITOREO	10
	2.4 SISTEMA DE RECAUDO ELECTRONICO Y MICROPAGO	10
	2.5 AUTOMATIZACION IOT Y ANALITICA	5
	2.6 PROPUESTA DE MODERNIZACION Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA ZER	10
	2.7 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	8
3.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4.	VINCULACION TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	2
	TOTAL PUNTAJE	100

ASPECTO A EVALUAR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	El oferente ofrece al municipio una participación del 15%	**30**
Plataforma integral ZER 4.0 y aplicación móvil	Aporta: Manual de uso", en el cual se evidencia la existencia y operación de aplicación móvil para gestión de ingresos,	

	control de vehículos, generación de alertas, recaudo, medios de pago electrónicos, impresión de tickets, control operativo y trazabilidad del sistema. Documento “Propuesta ZER Sabaneta”, donde se describe la plataforma tecnológica ZER 4.0, incluyendo funcionalidades de: (i) control en tiempo real, (ii) pagos digitales, (iii) paneles de control, (iv) analítica, (v) trazabilidad, (vi) automatización operativa, (vii) integración tecnológica y (viii) operación inteligente basada en datos. Documento “ZER Usuario APP 4.0”, en el cual se visualizan funcionalidades implementadas de aplicación móvil para: (i) registro de vehículos, (ii) gestión de ingresos, (iii) consulta de deudas, (iv) pagos y (v) billetera virtual. Certificación expedida por TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A., Contrato No. 052-2024, cuyo objeto incluyó soporte, mantenimiento y actualización del sistema de software de gestión operativo HERMES, CEPOS, ZER AVI y PARKING, acreditando específicamente “Plataforma tecnológica integral ZER (zonas de estacionamiento regulado)” y actividades de administración de la plataforma tecnológica integral.	**10**

INTEGRACION DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y CONTROL	Aporta certificación expedida por Terminales Medellín correspondiente al Contrato No. 055-2021, cuyo objeto comprendió mantenimiento, soporte, actualización e integración del sistema CCTV, incluyendo: (i) integración e implementación de centros de monitoreo, (ii) integración de 251 cámaras, (iii) suministro e instalación de software, (iv) equipos de red, (v) almacenamiento y (vi) soporte técnico especializado. Certificación expedida por Valor+ S.A.S., correspondiente al Contrato No. 119-2023, cuyo objeto consistió en el diseño, instalación, puesta en operación y mantenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES) y sistema de videovigilancia ciudadana de municipios del departamento de Antioquia, acreditando nodos de videovigilancia, monitoreo y sistemas integrados de seguridad electrónica. Contrato aportado con TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. para implementación de sistema BMS, el cual incluye integración de subsistemas de CCTV, monitoreo, control, analítica y administración centralizada en tiempo real mediante plataforma tecnológica. En la propuesta ZER 4.0 se evidencian componentes de operación inteligente con integración de cámaras, analítica, monitoreo y control	**5**

	centralizado en tiempo real. En consecuencia, el oferente acredita integración de CCTV, sistemas de monitoreo y componentes tecnológicos asociados a control inteligente y consulta en tiempo real	
Interoperabilidad con sistemas municipales y centro de monitoreo	Acredita el requisito así: Certificación expedida por TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.S., Contrato No. 055-2021, en la cual se acredita: (i) integración e implementación de centros de monitoreo de las terminales norte y sur, (ii) integración de 251 cámaras, (iii) mantenimiento de servidores, almacenamiento y equipos de red, (iv) suministro e instalación de software y (v) soporte técnico especializado, evidenciando interoperabilidad tecnológica y operación centralizada. Certificación expedida por TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A., Contrato No. 052-2024, cuyo objeto comprendió soporte, mantenimiento y actualización de sistemas HERMES, CEPOS, ZER AVI, PARKING y módulos administrativos, acreditando: (i) plataforma tecnológica integral ZER, (ii) administración de usuarios, (iii) permisos, (iv) conceptos de facturación, (v) reportes TTM y (vi) otros módulos interoperables asociados a la operación institucional. Documento “Propuesta ZER Sabaneta”, en el cual se	**10**

	evidencian funcionalidades de: (i) paneles de control, (ii) control operativo en tiempo real, (iii) analítica, (iv) integración tecnológica, (v) monitoreo centralizado y (vi) operación inteligente basada en datos, incluyendo interoperabilidad con cámaras, sensores y plataformas de recaudo. Contrato aportado para implementación de sistema BMS en TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A., el cual acredita integración de diferentes subsistemas tecnológicos bajo una plataforma centralizada de monitoreo y control en tiempo real, incluyendo CCTV, sensores, alarmas y analítica operacional.	
Sistema de recaudo electrónico y micropagos	Aporta la siguiente información: Certificación expedida por TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A., Contrato No. 052-2024, en la cual se acredita la administración de plataforma tecnológica ZER y módulos asociados a recaudo, facturación y operación del sistema.	**10**
Automatización, IoT y analítica	Aporta Contrato aportado para implementación de sistema BMS en TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A., el cual acredita integración de: sensores, alarmas, monitoreo, automatización, analítica operacional y control centralizado en tiempo real mediante plataforma tecnológica integrada.	**5**

	Certificación expedida por TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.S., correspondiente al Contrato No. 055-2021, donde se acredita integración de centros de monitoreo, cámaras, software y almacenamiento centralizado para control operativo y seguimiento en tiempo real.	
Propuesta de modernización y expansión del sistema ZER	El proponente **PRESENTA** propuesta de modernización y expansión del sistema ZER, incluyendo estrategia de expansión progresiva, modernización tecnológica, integración con movilidad sostenible y propuesta preliminar de servicios complementarios de ciudad inteligente, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Lo anterior se evidencia mediante el documento denominado “Propuesta ZER Sabaneta”, en el cual se acredita: Estrategia de evolución progresiva del sistema ZER mediante niveles de madurez operativa y tecnológica; Modernización del sistema mediante automatización, control en tiempo real, analítica e integración tecnológica; Incorporación de aplicaciones móviles, pagos digitales, monitoreo centralizado y operación inteligente; Integración con sistemas de movilidad inteligente y gobernanza basada en datos; Propuesta de expansión	**10**

	progresiva de cobertura y fortalecimiento operativo; Beneficios asociados a movilidad, ordenamiento del espacio público y sostenibilidad; y Componentes complementarios de ciudad inteligente, incluyendo integración tecnológica con sensores, cámaras, monitoreo y servicios digitales interoperables. Asimismo, la propuesta incorpora elementos asociados a ciudad inteligente y movilidad sostenible, tales como: Automatización operativa, Integración multimodal, Analítica avanzada, Interoperabilidad tecnológica y Herramientas digitales de gestión urbana.	
Certificaciones adicionales del personal clave	Se aportan certificaciones del profesional Óscar Manuel Montoya Pineda a saber: Certificación CISCO CCNA (Cisco Certified Network Associate); CCNP Cisco Certified Network Professional Certificaciones Fortinet NSE1, NSE2 y NSE3; Certificación MikroTik MTCNA; Certificación SCRUM profesional; Certificaciones en cableado estructurado CommScope, Panduit, Siemons y Leviton; Certificación ITIL fundamentos de servicios TI.	**8**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 10 PUNTOS	Acredita servicios nacionales	**10**
DISCAPACIDAD 1	No acredita	**0**

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No	Nombre /Razón Social	Puntaje	Posición
1	**ASF SOLUCIONES S.A.S**	**98**	**1**

RECOMENDACIÓN

El comité asesor y evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del contrato a la empresa ASF SOLUCIONES S.A.S

Rol Técnico	Rol Financiero	Rol Jurídico
Sandra Milena Osorio Serna – Directora de Asuntos Legales	***Catalina Gómez Correa*** *Contratista - Oficina Jurídica.* Catalina Gómez	***María Elisa Jaramillo Piedrahita*** *Abogada-Oficina Asesora Jurídica*